

El estudiantado universitario demanda al Ministerio de Trabajo que no elimine las prácticas en entidades públicas

El Estatuto del Estudiante en Prácticas recoge la laboralización de las prácticas extracurriculares, lo que implicaría la desaparición de todas aquellas que se realicen en instituciones públicas, pese a que estas representan el 70 por ciento del total de las prácticas universitarias

30 de agosto de 2022

NOTA DE PRENSA

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) reclama que el futuro Estatuto del Estudiante en Prácticas, todavía en negociación con los agentes sociales, incorpore las reivindicaciones del estudiantado para que las prácticas extracurriculares en instituciones públicas no se queden fuera de la norma.

Para la Coordinadora, que sigue debatiendo sus propuestas con el Ministerio liderado por Yolanda Díaz, las prácticas universitarias deben estar remuneradas, cotizadas y ofrecer una formación de calidad, especialmente en aquellas que se realizan en entidades públicas, al ser estas la mayoría de las que se realizan en la universidad.

El actual borrador del Estatuto relega las prácticas extracurriculares a los nuevos contratos de formación en alternancia, lo que impedirá al estudiantado poder realizar este tipo de prácticas en entidades públicas. Esto perjudicará a todas aquellas titulaciones que no tengan prácticas curriculares, empujando al estudiantado a realizar prácticas extracurriculares como única vía para obtener formación práctica y laboral.

Por ello, CREUP demanda a las universidades que se responsabilicen del control y de la calidad de las prácticas, especialmente las que se realizan en la propia universidad, para evitar el uso fraudulento de estas y garantizar su formatividad, así como el acceso a prácticas curriculares a todo el estudiantado, independientemente de la titulación que estudie.

De igual manera, le reclama al Ministerio de Trabajo y Economía Social que sea consciente de la realidad del estudiantado y luche contra el fraude que se da en las prácticas universitarias, sin que esto limite la oferta actual, haciendo hincapié en entidades públicas, como viene reivindicando el estudiantado desde los diferentes órganos de representación.

En declaraciones del Presidente de CREUP, Nicolás Hernández: "la precariedad del estudiantado universitario no se soluciona eliminando las prácticas extracurriculares, se consigue garantizando un control eficaz, su formatividad y una remuneración justa." A lo que ha añadido: "para ello es necesario que estemos lo suficientemente representados en los órganos de gobierno y en la toma de decisiones".